Cabildo de la Regd. a saua el. 9.
Pedro Ruiz de Bracamonte y Dn. Gonçalo de Ulloa
Rey de Leon y Dn. Alfonso Ortiz de Salazar
Sandoval y Juan de Pinzon, Dr. Juan de Ynojosa
y Jorge Segura

Mes

La Junta de los quarenta de la Suerte de Regidores
Jueces y Mayordomos de Propios y Arbitrios de
esta Villa = Mandó se notifique en Cabildo de
Cauª Capitulares q. se hallan en los quarteles, como los
ausentes. Lo mismo se entienda de oy en
adelante en todas las mesas q. Diputa Junta
y Ayuntamiento de Cabildo en la
Referida forma dio a los Sres. D. Pedro Manuel
Chacon, D. Franco. Garcia de Salazar y Regidores =

Alcaldes

La Junta de los quarenta Ynsertos Mandó
se notifique a todos los Cauª Capitulares q. se
nombran Comisarios de las Alcaldes Ordinarios q.
saben muerto el Sr. D. Andres de la Cruz q. lo era
Corregidor de esta Villa y para el Pleito de Cruz
de Piedra q. se litiga con el Sr. Duque de Osuna sobre
Jurisdiccion en Regimiento de el Sr. Señorio
Segun lo Junta de oy Combiene el
hazer dho nombramiento Mandó Sezite